

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
CONVENIO MARCO

DECRETO EXENTO N° 778

CURACAUTIN, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 90 del 08/09/2017, de la Encargada del Jardín Infantil Gotita de Agua en el que solicita la adquisición de material de aseo;
- 2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautín;
- 3.- La ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas;
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, de Municipalidades;
- 5.- El Decreto Exento N° 2522 de fecha 16/12/2016 que designa sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy.


CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir material de aseo para uso en el Jardín Infantil Gotita de Agua de nuestra comuna;
- 2.- Los recursos provenientes de las Transferencias de Fondos de JUNJI.

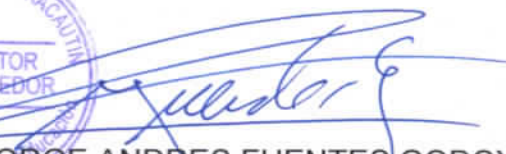
DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra, N° **4114-575-CM17**, al proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut N° 78.906.980-8, por la compra de material de aseo para el Jardín Infantil y Sala Cuna Gotita de Agua de nuestra comuna;
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputara al Subtitulo 22, ítem 04 del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/cfas
DISTRIBUCION

- Municipalidad/Control
- DAEM
- Oficina Jardines Infantiles VTF (3)